



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solicitante de la evaluación: Organización Internacional para las Migraciones – Misión en Ecuador

Datos del Proyecto:

Nombre de la Consultoría:	Diagnóstico y diseño inicial del Sistema de Información para la Gestión de Alojamiento Temporales - SIGAT	
Organización Ejecutora:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	
Estado Miembro Beneficiario:	Ecuador	
Identificación del proyecto:		
Lugar de implementación y Oficina Coordinadora:	Lugar: Nivel Nacional Oficina coordinadora: Unidad de Asistencia Humanitaria	
Periodo:	Inicio	Finalizado
	10 de noviembre de 2024	15 de noviembre de 2024
Cobertura geográfica:	Ecuador	
Beneficiarios:	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	

1. Naturaleza de la consultoría

Diagnóstico y diseño inicial del Sistema de Información para la Gestión de Alojamientos Temporales – SIGAT.

Contexto de la Evaluación

La OIM como organización encargada del ámbito de la migración, en apoyo y complemento de las autoridades nacionales en Ecuador, tiene como mandato el promover una migración ordenada, humana, segura y regular que beneficie tanto a los migrantes como a la comunidad de acogida. Las crisis migratorias son de preocupación particular para OIM, como se define en su Marco Operativo de Crisis Migratoria¹.

La acción humanitaria de OIM en Ecuador en apoyo al Gobierno Nacional es consistente con su marco normativo que protege y garantiza el ejercicio de los derechos de las personas afectadas por crisis. Guiada por el Imperativo Humanitario de salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano, la Organización tiene el compromiso de proveer asistencia humanitaria basada en los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, de forma coordinada y complementaria con otros actores humanitarios.

En consideración de esta misión, y de la posición de OIM como colíder del Sector de Alojamiento en la estructura humanitaria nacional y como socio estratégico de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) para la preparación y respuesta ante emergencias en alojamiento, fortalecer los procesos de gestión de información es una línea de trabajo fundamental y estratégica que, a su vez, robustece la capacidad sectorial para tomar decisiones con base en evidencia, mejorar la eficiencia operativa, reduciendo el tiempo y costos asociados con la búsqueda y manejo de datos, promueve la innovación a través de lecturas claras de la situación, facilita la comunicación interna y externa, la coordinación y la colaboración entre actores, la protección de datos y la rendición de cuentas.

La SNGR desarrolló algunos sistemas en sus servidores que la adelantan en el fortalecimiento de los procesos de gestión de información para el manejo de alojamientos temporales, como un “geovisor” de las infraestructuras y espacios calificados para su funcionamiento como albergue o campamento, y un sistema para la calificación de estos espacios. Sin embargo, estos sistemas no están integrados entre sí. Adicionalmente, estas capacidades no son suficientes para registrar, almacenar y proyectar información precisa y actualizada de la situación de los alojamientos que se pudieran activar durante una emergencia. Actualmente, la SNGR produce y registra data de forma manual para una posterior digitalización y procesamiento, con bajos niveles de automatización, y sin integración con los sistemas existentes.

A través de estos procesos no automatizados, la SNGR genera información sobre alojamientos activos, población alojada, situación de los servicios (provisión de alimento, de servicios de salud, atención psicosocial, distribución de asistencia en especie o dinero, alertas de gestión y coordinación), necesidades de equipamiento e infraestructura, inventario, distribución de asistencia, para informar a los actores de respuesta en alojamiento, identificar y estimar necesidades y brechas. Sin embargo, esta información no es accesible en tiempo real, y su sistematización y difusión reduce la oportunidad y eficiencia con la que el Sector Alojamiento, uno de los más críticos en las primeras horas de una emergencia, puede responder. Es decir, existe la necesidad de contar con un sistema de información para la gestión de alojamientos temporales o SIGAT.

A fin de fortalecer la gestión de información del ente rector para el manejo de alojamientos de emergencia, se requiere contratar un equipo consultor que:

- a) Evalúe las capacidades tecnológicas de los servidores de la SNGR,

¹ Accesible a través del siguiente enlace: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/What-We-Do/docs/MC2355-SP-Marco-Operacional-de-la-OIM-en-Situaciones-de-Crisis-Migratoria.pdf

- b) Identifique comprehensivamente las necesidades de uso o requerimientos funcionales del sistema de información SIGAT con base en las necesidades de potenciales usuarios,
- c) Evalúe la viabilidad de implementación de las funciones identificadas,
- d) Estime los costos de implementación de los elementos viables del SIGAT

Para cumplir con estos propósitos, el equipo consultor deberá identificar los requerimientos funcionales y no funcionales a través de reuniones, entrevistas, talleres de trabajo y de desarrollo colaborativo con los potenciales usuarios y los equipos de TIC de la SNGR, mientras que la supervisión técnica y aprobación de productos estará a cargo únicamente de OIM. La consultoría no desarrollará prototipos o mockups.

2. Objetivo

Evaluar la viabilidad y costo de implementación del SIGAT en función de las capacidades tecnológicas de los servidores de la SNGR y de los requerimientos funcionales y no funcionales de sus potenciales usuarios y consumidores.

3. Resultados tangibles y mensurables de la asignación de trabajo:

Primer producto: Plan de Trabajo

- a) Informe de planificación de actividades que incluye un cronograma de trabajo, una descripción de la metodología para la evaluación de los servidores, para la identificación de requerimientos funcionales y no funcionales con potenciales usuarios, y para la estimación de costos de implementación y desarrollo del sistema.

El producto deberá ser entregado en formato Word, a los 5 días de la firma de contrato.

Segundo producto: Informe de evaluación tecnológica de los servidores de la SNGR e identificación de requerimientos funcionales y no funcionales del SIGAT.

- a) Informe detallado de evaluación tecnológica de los servidores de la SNGR
- b) Informe detallado de la identificación de necesidades funcionales de los potenciales usuarios del SIGAT, y de los requerimientos no funcionales correlativos.

El producto deberá ser entregado en formato Word, a los 30 días de firma del contrato.

Tercer producto: Análisis de viabilidad de implementación del SIGAT según los requerimientos funcionales y no funcionales identificados.

- a) Informe detallado y explicativo de las funcionalidades que podrían ser implementadas según las características de los servidores de la SNGR.
- b) Estimación presupuestaria de la implementación y desarrollo de las funcionalidades determinadas como viables del SIGAT.

El producto deberá ser entregado en formato Word, a los 45 días de firma del contrato.

Desembolsos

Productos	Fechas de entrega	% de pago	Valor
Primer producto	5 de octubre de 2024	25	2,500.00
Segundo producto	30 de octubre de 2024	40	4,000.00
Tercer producto	15 de noviembre de 2024	35	3,500.00
Total		100%	10 000.00

El presupuesto referencial para el desarrollo de la consultoría es de USD \$ 10,000.00 incluidos impuestos de ley.

4. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados

- Número de tareas y productos entregados en el tiempo acordado
- Número de reuniones de seguimiento ejecutadas
- Número de revisiones necesarias para cumplir con la calidad de los productos
- Número de días de retraso en las entregas por producto

5. Requisitos

La consultoría podrá ser desarrollada por una persona jurídica que cuente con un equipo de trabajo cualificados o consultores/expertos afiliados. Los miembros del equipo deberán contar con los siguientes requisitos profesionales:

Evaluador o evaluadora senior:

- Tercer nivel en tecnologías de la información, con 10 años de experiencia en desempeño profesional en el área, o;
- Posgrado avanzado en especialidades afines, con 5 años de experiencia de desempeño profesional en el área.
- Se valorará favorablemente la experiencia profesional demostrable en proyectos con organizaciones humanitarias.
- Se valorará favorablemente la experiencia profesional en proyectos con el Estado.

Equipo junior:

- Tercer Nivel en desarrollo de sistemas de información (requerido)
- Tercer Nivel en ciencias de análisis de datos (opcional)
- Experiencia profesional específica de al menos 5 años en el desarrollo de sistemas de información

6. Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La adjudicación del contrato se realizará al proveedor de servicios cuya oferta haya sido evaluada y determinada como:

- a. Conforme/aceptable, y
- b. Haber recibido puntuación más alta con base en la siguiente ponderación de los criterios técnicos y financieros de la solicitud de adquisición de servicios.
 - i. Ponderación de los criterios técnicos: 70%
 - ii. Ponderación de los criterios económicos: 30%

Criterios de valoración:

Criterios técnicos	Puntuación máxima 100
Profesionales con títulos de postgrado avanzados (es decir, doctorado, máster) en tecnologías de la información. <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales con título de pregrado y 10 años de experiencia específica = 20 puntos • Profesionales con títulos de postgrado y 5 años de experiencia específica = 20 puntos • Experiencia en proyectos con ONG humanitarias (5 puntos) • Experiencia en proyectos con Estado (5 puntos) 	30
Equipo consultor: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos un miembro con Tercer Nivel en desarrollo de sistemas de información y 5 años de experiencia específica = 20 puntos • Un miembro con Tercer Nivel en ciencias de análisis de datos = 10 puntos 	30
Comprensión del objetivo, alcance, necesidades y restricciones de la consultoría: <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta cumple con los criterios satisfactoriamente = 40 puntos • La propuesta cumple parcialmente con los criterios = 10 puntos • La propuesta no cumple con los criterios = 0 puntos 	40
Criterios económicos	Puntuación máxima 100
Se otorgará el puntaje de cien (100) puntos a la propuesta económica más baja que cumpla con todos los criterios establecidos y los demás se les calificarán de manera proporcional aplicando la siguiente fórmula: $PF = Om \times PMPE / Of$ Donde: PF = Puntaje de la propuesta económica. Of = Propuesta Económica en consideración. Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo. PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.	100

El Puntaje Total se calculará con base a la siguiente formula:

Puntaje Total = Puntuación Técnica (PT) x 0.70 + Puntuación Financiera (PF) x 0.30

Notas aclaratorias:

Aquellas propuestas que en su elaboración no refleje consistencia técnica, financiera y legal serán rechazadas por la OIM y no serán incluidas para el cálculo proporcional.

7. Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 5 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

a. Oferta técnica

- Esbozo de plan de trabajo y cronograma
- Metodología de trabajo (enfoque, descripción de actividades para el logro de productos, técnicas de levantamiento de información, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos una (1) referencia de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares
- Portafolio de proyectos similares
- CV del equipo

b. Oferta económica

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad de la consultoría, se deben considerar como mínimo:

- a. Se establecerá un grupo de supervisión técnica conformado por el Coordinador de Unidad, el asistente de programa de la Unidad de AH y un experto/a temático definido por esta misma Unidad. Este grupo dará retroalimentación y evaluación de los productos.
- b. Una vez finalizada la etapa de identificación de requerimientos funcionales y no funcionales, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción de los productos finales.

SOLICITUD DE COTIZACION

Referencia de solicitud de cotización: **4200781690**

Fecha: 24 October 2024

Asunto de la solicitud de cotización: **Diagnóstico y diseño inicial del Sistema de Información para la Gestión de Alojamientos Temporales**

La Organización Internacional para las Migraciones solicita amablemente su cotización para el suministro de los bienes, obras y/o servicios descritos en el formulario de envío de RFQ a continuación.

Al preparar su cotización, guíese por la información de solicitud de cotización que aparece a continuación. Es su responsabilidad asegurarse de que su cotización se envíe antes de la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de envío, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

INFORMACIÓN DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

Plazo para la presentación de cotización	30.10.2024 (23:59) Si existe alguna duda sobre la zona horaria en la que se debe enviar la cotización, consulte http://www.timeanddate.com/worldclock/ .
Método de presentación	La cotización debe presentarse de la siguiente manera: <input type="checkbox"/> Licitación electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Mensajería / Entrega en mano <input type="checkbox"/> Otro Click or tap here to enter text.
Costo de preparación de cotización.	OIM no será responsable de ningún costo asociado con la preparación y presentación de una cotización por parte de un proveedor, independientemente del resultado o la forma de realizar el proceso de selección.
Términos contractuales	Cualquier orden de compra que se emita como resultado de esta solicitud de cotización estará sujeta a los términos estándar de la OIM para el suministro de bienes/servicios/transporte/servicios médicos disponible en https://www.iom.int/do-business-us-procurement o a las plantillas de contrato estándar de la OIM.
Documentos a presentar	Los licitantes deberán presentar y firmar el formulario de presentación de ofertas a continuación.
Período de validez de la cotización	La cotización tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha límite de presentación.
Precio	Las cotizaciones serán para los bienes, obras y/o servicios indicados en la Especificación/TOR/SOW.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitido <input type="checkbox"/> Permitido
Aclaraciones	Persona de contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones. Persona de contacto: Jonathan Cabezas Dirección de correo electrónico: joncabezas@iom.int
Método de evaluación	<input type="checkbox"/> El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo que cumpla sustancialmente con los requisitos. <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Evaluación Técnica al proveedor con la mejor puntuación
Derecho a no aceptar ninguna cotización.	OIM no está obligado a aceptar cotizaciones, ni a adjudicar contratos u órdenes de compra.
Fecha prevista para la adjudicación del contrato/Orden de compra.	31.10.2024

Gracias y esperamos recibir su cotización.

Expedido por: CABEZAS
QUISHPE
Jonathan Patricio

Firmado digitalmente
por CABEZAS QUISHPE
Jonathan Patricio
Fecha: 2024.10.24
15:38:29 -05'00'

Firma: _____

Nombre: Jonathan Cabezas

Título: Asistente Procurement

Fecha: 24.10.2024

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Referencia de solicitud de cotización Diagnóstico y diseño inicial del Sistema de Información para la Gestión de Alojamientos Temporales	Fecha: 24 October 2024
Número de referencia de solicitud de cotización: 4200781690	
Nombre del proveedor:	

Requisitos (Especificaciones/TOR/SOW)

En colaboración con gobierno, OIM desarrollará la fase 1 para contar con un sistema nacional de gestión de información de alojamientos de emergencia hacia una respuesta humanitaria basada en datos y evidencia.

Requisitos de entrega:

Condiciones de pago: Crédito 15 días.
 Fecha de entrega: Inicia el 10.11.2024
 Persona de contacto: Jonathan Cabezas

Moneda de la Cotización: USD					
INCOTERMS: No aplica					
Artículo No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Producto 1 de consultoría según TDR anexo: -Plan de trabajo y metodologías de levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales	Unidad	1		
2	Producto 2 de consultoría según TDR anexo: - Informe de requerimientos funcionales y no funcionales - Diseño preliminar de flujo de procesos e información para gestión de alojamientos temporales	Unidad	1		
3	Producto 3 de consultoría según TDR anexo: - Análisis preliminar de viabilidad de desarrollo de los requerimientos funcionales identificados - Estimación presupuestaria de la implementación del sistema	Unidad	1		
4	Producto 4 de consultoría según TDR anexo: - Informe final de identificación de requerimientos funcionales, viabilidad de implementación y flujo de información definitivo	Unidad	1		
Precio total					
Otros cargos (especifique) IVA					
Precio Total Final y Todo Incluido					

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE¹

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, por la presente declaro y garantizo que ni el proveedor, ni ninguna persona con poderes de representación, decisión o control sobre el mismo, ni ningún miembro de su órgano de administración, dirección o supervisión, han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa definitiva por alguno de los siguientes motivos: procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación; incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social; falta profesional grave, incluida la falsedad, el fraude; corrupción; conducta relacionada con una organización delictiva; lavado de dinero o financiación del terrorismo; delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; trabajo infantil y otros tipos de trata de seres humanos, cualquier práctica discriminatoria o de explotación, o cualquier práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño u otras prácticas prohibidas; irregularidad; creación o ser empresa fantasma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor es solvente y está debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor dispone de los recursos humanos, el equipo, la competencia, la experiencia y los conocimientos necesarios para llevar a cabo el contrato de forma completa y satisfactoria, dentro del plazo de ejecución estipulado y de conformidad con los términos y condiciones pertinentes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor cumple todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos aplicables.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor actuará en todas las circunstancias en el beneficio de la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que ningún funcionario de la OIM ni ningún tercero ha recibido, recibirá, ni se le ofrecerá por parte del proveedor ningún beneficio directo o indirecto derivado del contrato.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de contratación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor respetará la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de la OIM en su calidad de organización intergubernamental.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo que ni el proveedor ni ninguna de las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre el proveedor o cualquier miembro de su órgano administrativo, de gestión o de supervisión están incluidos en la más reciente Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la "Lista de sanciones de las Naciones Unidas") o son objeto de sanciones u otras suspensiones temporales. El proveedor comunicará inmediatamente a la OIM si él/ella o ellos/ellas son objeto de cualquier sanción o suspensión temporal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no emplea, proporciona recursos, apoya, contrata o trata de cualquier otro modo con ninguna persona, entidad u otro grupo asociado con el terrorismo según la Lista de Sanciones de la ONU y cualquier otra legislación antiterrorista aplicable.

¹ Este formulario es obligatorio para que lo complete y firme todo proveedor que presente una cotización.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor aplicará las normas éticas más estrictas, los principios de eficiencia y economía, igualdad de oportunidades, competencia abierta y transparencia, y evitará cualquier conflicto de intereses.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta, disponible en https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es responsabilidad del proveedor informar inmediatamente a la OIM de cualquier cambio en la información facilitada en esta Declaración.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta Declaración y, en nombre del proveedor, me comprometo a respetar los términos de esta Declaración durante la vigencia de cualquier contrato suscrito entre el proveedor y la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La OIM se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato entre la OIM y el proveedor, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que el proveedor incurra en falsedad en la presente Declaración.

Firma: _____

Nombre: Click or tap here to enter text.

Título: Click or tap here to enter text.

Fecha: Click or tap to enter a date.